

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DOCENTE PARA IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DEL PRESTIGIO Y AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0324]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de noviembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0324, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Autoridad Docente para impulsar la recuperación del prestigio y autoridad del profesorado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 264, correspondiente al día 28 de octubre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 4 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0324]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar al Parlamento de Cantabria el Proyecto de Ley de Autoridad del Docente, para impulsar la recuperación del prestigio y autoridad del profesorado, reflejada tanto en sus condiciones laborales como en el respeto dentro del aula, durante el primer trimestre de 2026.

2. En caso de que el Proyecto de Ley de Autoridad del Docente se apruebe en la Cámara y entre en vigor dentro del primer semestre del año 2026, presentar un calendario de trabajo para su implementación en el curso académico 2026-2027."